

Dra.

JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E- mail: j46ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 C No. 7-36, Piso 12, Edificio Nemqueteba.

Tel: 601 3532666 Ext. 71546

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: **JORGE NAVAS HERNANDEZ**
DEMANDADAS: **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA. - INDUPALMA**
RADICACIÓN: 11 001 31 05 001 2020 0481 00

Cordial Saludo,

En atención a la orden impartida en audiencia del 07 de marzo de 2024, por el despacho, donde solicita de la demandada INDUPALMA informar las funciones del cargo de OPERARIO AGRICOLA y el salario devengado.

De conformidad a la orden impuesta, Indupalma se permite bajo el siguiente escrito informar el salario devengado y funciones del cargo de OPERARIO AGRICOLA.

- Salario devengado del Operario Agrícola para el año 2017 era de \$1.204.431. M/cte.
- Funciones Específicas al cargo de Operario Agrícola.
 1. Realizar las actividades de censo y/o conteo, reconocimiento y monitoreo de plagas y enfermedades para mantener un buen diagnóstico del estado sanitario de la plantación.
 2. Realizar el monitoreo y control de plagas, así como los tratamientos de plagas y enfermedades definidos por el jefe inmediato, de acuerdo con las fichas técnicas correspondientes.
 3. Realizar lecturas de Plagas en laboratorio.
 4. Desarrollar todas las actividades relacionadas con la polinización asistida para la producción de semillas híbridas y aquellas propias del proceso de germinación de semillas híbridas.
 5. Tomar y preparar las muestras de material vegetal destinado a la determinación de diagnósticos foliares en la plantación, tanto en la parte de experimentación como en los DF industriales.

BOGOTÁ DC:

Calle 81 N°. 11-68 Oficina 716

PBX: (++1) 2960116

www.indupalma.com

1603-PT-302-GIR R.13 2019-Nov-15

6. Realizar el monitoreo de flores masculinas y la recolección de polen en el proceso de polinización industrial.
7. Recoger y preparar los racimos destinados al análisis potencial de aceite o a cualquier tipo de prueba de extracción de aceite.
8. Realizar todas las actividades o labores de campo que le ordene el jefe inmediato.
9. Realizar todas aquellas actividades agronómicas relacionadas con el proceso de producción de plántulas.
10. Realizar todas aquellas actividades relacionadas con los ensayos de mejoramiento genético, ensayos varios y procesos de experimentación desarrollados por el área de Investigación y desarrollo, tales como cosechas experimentales, mantenimiento de las parcelas donde están instalados los ensayos, mediciones vegetativas, marcación de parcelas, mantenimiento y fertilización de parcelas experimentales, marcación de guardarayas, pruebas experimentales y todas las actividades incluidas en los ensayos.
11. Mantener en buen estado las herramientas suministradas por la empresa para el desarrollo de las actividades de campo.
12. Realizar las actividades de cargue, transporte de palmas, apertura de círculos, siembra y enderezamiento de las palmas que se establezcan en las invasiones o en los trabajos experimentales definidos por el área.
13. Realizar todas las actividades relacionadas con el manejo y mantenimiento de las parcelas empleadas en los trabajos de experimentación, tanto a nivel de ensayos de mejoramiento genético como de ensayos varios.
14. Reportar al jefe inmediato las novedades encontradas y que ameriten tratamiento inmediato.

Atentamente,



ANTONIO HERNAN LORA HERNANDEZ
Jefe Relaciones Laborales
INDUPALMA LTDA EN LIQUIDACION